# CRITERIOS PARA LA CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

## CIEGO O PERSONA CON IMPEDIMENTO VISUAL

### Formulario ER-1-BVI (Rev. 06/2023)

Fecha cuando se completó el formulario LEA \_\_

Nombre del estudiante\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ WISEid\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ID del estudiante de LEA \_\_

Evaluación inicial o consideración de una nueva categoría de discapacidad *(Deben completarse todas las secciones)*

Reevaluación de la categoría para continuar la identificación *(Secciones I y II opcionales, debe completarse la Sección III)*

Este formulario tiene como finalidad asistir a los equipos del Programa de educación individualizado (IEP) como una parte de la evaluación de educación especial integral para documentar si un estudiante cumple con los criterios de la categoría de discapacidad conforme al [Capítulo 115, Estatutos de Wisconsin](https://docs.legis.wisconsin.gov/statutes/statutes/115), y [PI 11.36, Código de Administración de Wisconsin](https://docs.legis.wisconsin.gov/code/admin_code/pi/11/36). Como miembro del equipo del IEP, el maestro matriculado para ciegos o personas con impedimentos visuales deben asistir a las reuniones iniciales y de reevaluación. El equipo del IEP debe completar este formulario para documentar si el estudiante cumple o no con los criterios de la categoría de discapacidad o si la reevaluación de la discapacidad del estudiante sigue afectando adversamente el desempeño educativo del estudiante. Adjunte el formulario de criterios al Informe de evaluación, el formulario de muestra ER-1 del Departamento de Instrucción Pública (DPI), que incluye información adicional para determinar la elegibilidad para la educación especial.

Si se trata de un estudiante de quien se confirmó o se sospecha que tiene una pérdida auditiva (clínica o funcional) además de una pérdida de la vista, consulte también el Formulario de criterios para la categoría de sordociego.

Ciego o persona con impedimento visual significa que, incluso después de una medida correctiva, el funcionamiento visual de un estudiante afecta adversamente su desempeño educativo. [PI 11.36 (3) Código de Administración de Wisconsin](https://docs.legis.wisconsin.gov/document/administrativecode/PI%2011.36(3)). Consulte la [Guía de Formularios](https://dpi.wi.gov/sped/laws-procedures-bulletins/procedures/sample/forms) para obtener más información.

Los criterios\* para la categoría de discapacidad de ciego o persona con impedimento visual pueden documentarse de la siguiente manera:

## SECCIÓN I. EVALUACIÓN DE VISIÓN FUNCIONAL

*Debe marcarse la opción "Sí" en ambos.*

Sí  No Un maestro de un estudiante ciego o con impedimento visual [PI 34.051](https://docs.legis.wisconsin.gov/document/administrativecode/PI%2034.051) llevó a cabo una evaluación de la visión funcional, que incluyó todas las opciones siguientes *(deben marcarse todas las opciones)*:

Revisión de la información médica proporcionada por un oftalmólogo u optometrista. *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

Pruebas formales/informales del funcionamiento visual. *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

Determinación de las implicancias educativas y las necesidades curriculares. *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

Sí  No El funcionamiento visual del estudiante afecta adversamente su desempeño educativo. *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

## SECCIÓN II. NECESIDADES DE MOVILIDAD Y ORIENTACIÓN

*Se deben evaluar las necesidades de movilidad y orientación.*

Sí  No Un especialista en orientación y movilidad evaluó al estudiante para determinar si tiene necesidades de movilidad y orientación relacionadas en la casa, la escuela o los entornos comunitarios.

Sí  No El estudiante tiene necesidades de movilidad y orientación. *Explicar o mencionar los datos o la evidencia e incluir una descripción de las necesidades de movilidad y orientación:*

## SECCIÓN III. DETERMINACIÓN DE CRITERIOS PARA LA CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

*Un estudiante puede cumplir con los criterios para la categoría de ciego o persona con impedimento visual incluso si no tiene necesidades de movilidad y orientación.*

Evaluación inicial o consideración de una nueva categoría de discapacidad

Sí  No La documentación de los criterios antes mencionados demuestra que, incluso después de medidas correctivas, el funcionamiento visual de un estudiante afecta adversamente su desempeño educativo*.* El estudiante cumple con los criterios de discapacidad para la categoría de **ciego o persona con impedimento visual**. Se debe determinar que un estudiante que tiene una discapacidad que afecta adversamente su desempeño educativo necesita enseñanza especialmente diseñada y, de esta manera, es elegible para recibir educación especial (documentar la necesidad de enseñanza especialmente diseñada en el ER-1).

Reevaluación de la categoría para la continuidad de la identificación

Sí  No Anteriormente, se determinó la elegibilidad del estudiante para la educación especial por cumplir con los criterios para la categoría de discapacidad de **ciego o persona con impedimento visual**, y sigue teniendo una discapacidad que afecta adversamente su desempeño educativo. Se debe determinar que un estudiante que tiene una discapacidad que afecta adversamente su desempeño educativo necesita enseñanza especialmente diseñada y, de esta manera, sigue siendo elegible para recibir educación especial (documentar la necesidad de enseñanza especialmente diseñada en el ER-1). *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

*\** Un estudiante que anteriormente fue ilegible para la educación especial y cumplió con los criterios para la categoría de discapacidad de ciego o persona con impedimento visual no tiene que cumplir con los criterios de identificación inicial tras la reevaluación.